

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9026
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER3748
EVENTO SIRE No. 3768815

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Personería de Bogotá D.C	
COE	21	MÓVIL	8		
FECHA	14 de Marzo de 2016	HORA	12:50 p.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO	Calle 3 No. 3A-14 Calle 3 No. 3A-25 Calle 3 No. 3A-31 Calle 3 No. 3A-20 Calle 3 No. 3A-22 Calle 3 No. 3A-26	ÁREA DIRECTA	1500 m ²		
BARRIO	Lourdes III	POBLACIÓN ATENDIDA	30		
UPZ	96 - Lourdes	FAMILIAS	11	ADULTOS	20
LOCALIDAD	3 - Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	6		
CHIP	AAA0033ZXCX AAA0032YNNN AAA0032YNMS AAA0033ZXDM AAA0033ZXE AAA0033ZXFT	OFICIO REMISORIO	CR-23360		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Lourdes III, localizado en la Localidad de Santa Fe, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector en el que se encuentran ubicados los predios evaluados, presenta categorización de Amenaza Media por Procesos de Remoción en Masa.

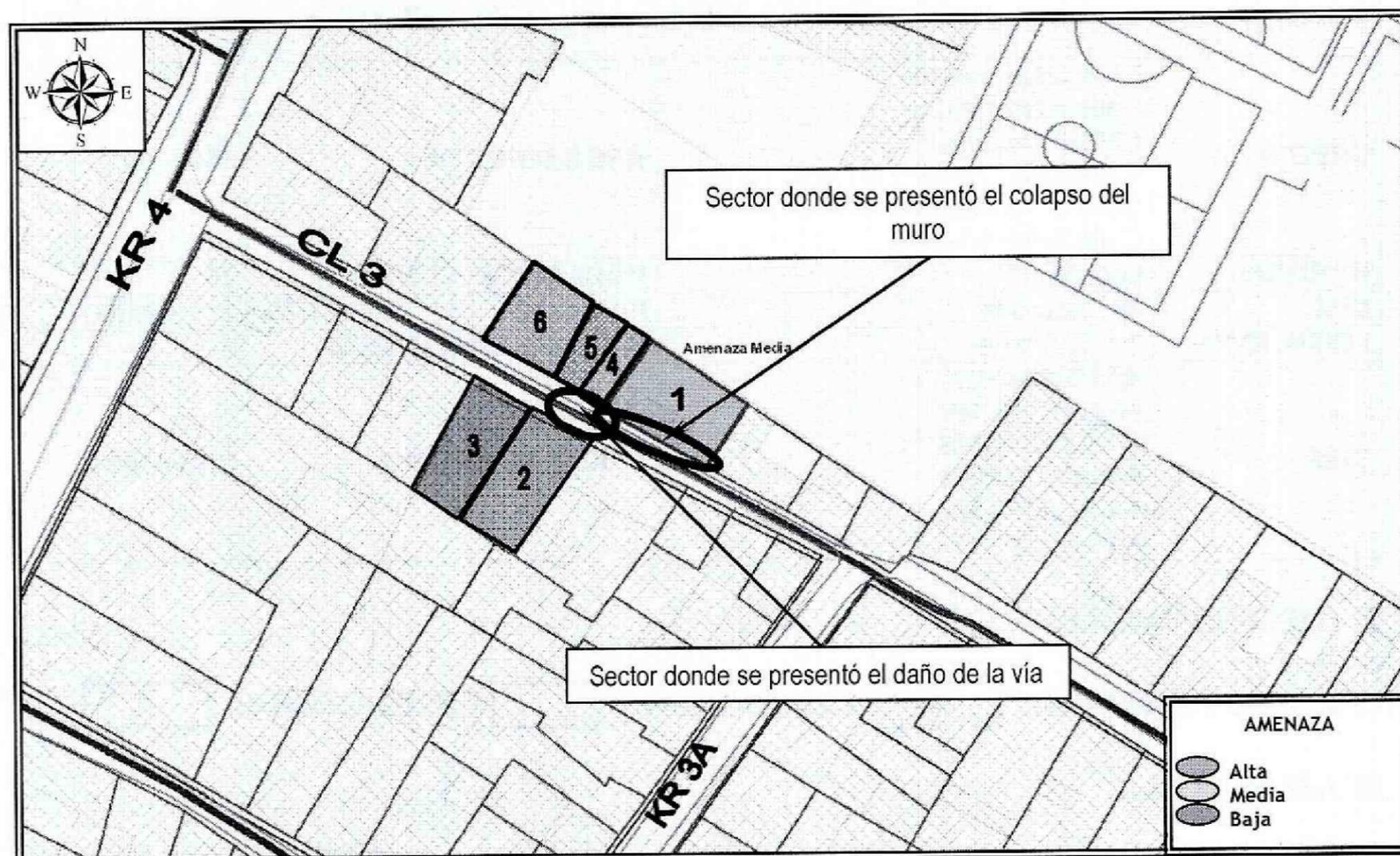


Figura 1. Localización de los predios evaluado en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

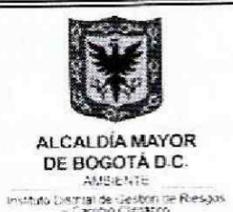
Tabla No. 1. Relación de predios evaluados (localizados en la Figura 1), en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP
1	Rosa Collazos	Calle 3 No. 3A-14	AAA0033ZXCX
2	Luis John Fredy Preciado	Calle 3 No. 3A-25	AAA0032YNNN
3	Laura Rodríguez	Calle 3 No. 3A-31	AAA0032YNMS
4	Eloisa Velásquez Vargas	Calle 3 No. 3A-20	AAA0033ZXDM
5	Uriel Arias	Calle 3 No. 3A-22	AAA0033ZXE A
6	Elvira Casallas	Calle 3 No. 3A-26	AAA0033ZXFT

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitud por radicado, emitió la respuesta oficial que se relaciona a continuación en la Tabla No. 1, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa de uno de los predios mencionados en el presente Diagnóstico Técnico y que puede ser consultado en la ventanilla única de atención al usuario de esta entidad.

Tabla 2. Resumen de la Respuesta Oficial emitida por el IDIGER, para el predio de la Calle 3 No. 3A-31, Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
Noviembre de 2013	RO-68703	<p>En atención al radicado FOPAE 2013ER23788, se realizó visita técnica a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3 No. 3A-31, se identificó en el sendero peatonal en concreto localizado al frente de la vivienda fracturas y hundimientos, así como una separación entre dicho sendero y el muro de cerramiento de fachada de la vivienda allí emplazada de aproximadamente 5 centímetros, situación que podría favorecer la filtración de aguas de escorrentía. Adicionalmente se identificó un alto grado de deterioro en la vivienda, relacionada con la falta de mantenimiento, con filtraciones de agua provenientes de la cubierta.</p> <p>Es así que se recomendó entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> -A los responsables del predio evaluado de no existir restricciones, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, tramitando permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente. -A la Alcaldía Local de Santa Fe y a la Empresa de Acueducto de Bogotá, identificar el responsable de implementar el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial en el sector aledaño al predio evaluado, esto con el fin de que no se incrementen los daños identificados en el sendero peatonal. -A la Empresa de Acueducto de Bogotá, realizar la revisión de las redes a su cargo que se localicen en el sector evaluado, con el fin de descartar posibles fugas y/o rebosamientos, que pudieren generar daños en la infraestructura pública y/o privada allí localizada.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

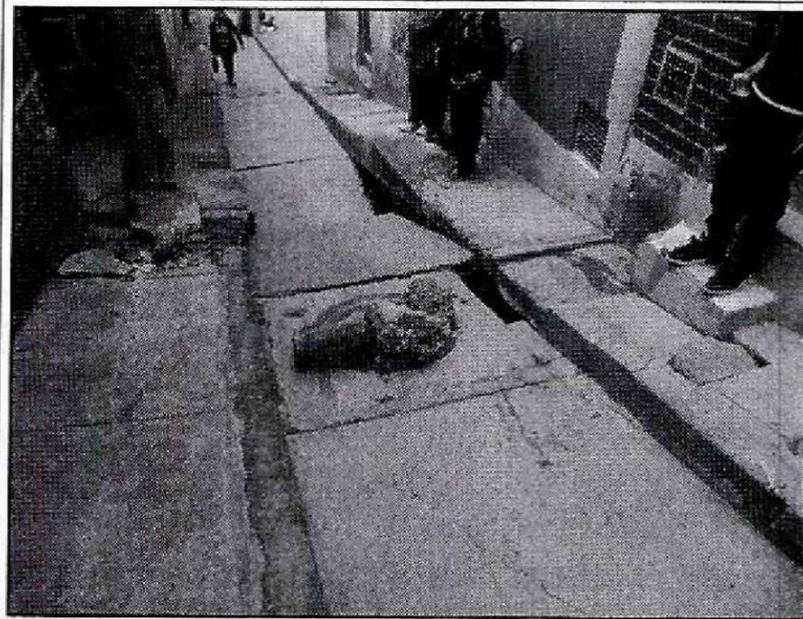
El día 15 de Marzo de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios evaluados, encontrando que se ubican en una zona consolidada, con pendiente moderada, donde se emplazan viviendas entre uno (1) y cuatro (4) niveles, construidas en muros de carga en adobe, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, las cuales presentan un alto grado de vulnerabilidad relacionada con su edad de construcción. Las viviendas evaluadas se encuentran localizadas a los costados del tramo vial de la Calle 3, el cual cuenta con una longitud de aproximadamente 150 metros (en el sector evaluado) y un ancho de aproximadamente 1.50 metros, construido en pavimento rígido (losas de concreto), identificando que por su eje se localiza una red a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá y que en el sector no se cuenta con adecuados sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial.

En el sector evaluado se identificó un proceso de socavación del material sobre el cual se encuentra cimentado el tramo vial de la Calle 3 con Carrera 3A, así como socavación del material de cimentación y asentamiento diferencial de cinco (5) viviendas y los senderos peatonales adyacentes a las mismas. Dicha situación se manifestó mediante la rotura y colapso de las placas de concreto que conforman el tramo vial en un área de aproximadamente 3 m², hundimiento y separaciones de los senderos peatonales, con respecto a los muros de fachada de las viviendas evaluadas, daños en los muros de cerramiento y divisorios de las construcciones, situaciones que pudieren dar origen al colapso parcial y/o total de las mismas.

Afectaciones que posiblemente se encuentren relacionadas a daños en la red a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá localizada en el sector, debido a que dichas filtraciones pudieren haber generado lavado de finos y el proceso de socavación evidenciado, sumado a la ausencia de sistemas para dar manejo de las aguas de escorrentía superficial.

A continuación se describe la infraestructura evaluada y las afectaciones identificadas en las mismas:

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



DATOS DEL PREDIO

Dirección: Calle 3 con Carrera 3A
(Tramo vial y senderos peatonales)

Descripción:

Se presentó la rotura y el colapso de las losas de concreto que conforman el tramo vial de la Calle 3 a la altura de la Carrera 3A, así como daños en los senderos peatonales localizados aledaños a las viviendas evaluadas.

Dicha afectación se encuentra relacionada a un proceso de socavación originado posiblemente a un daño y/o desempate en la red a cargo de la EAB, situación que generó el lavado de finos y pérdida de material de soporte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:

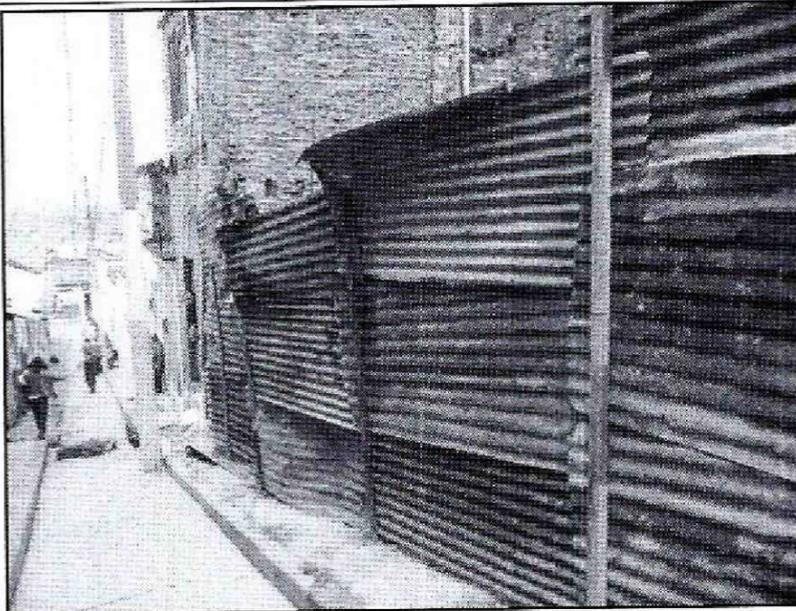
GAR-FT-03

Versión:

03

Código
documental:

01/10/2014



DATOS DEL PREDIO

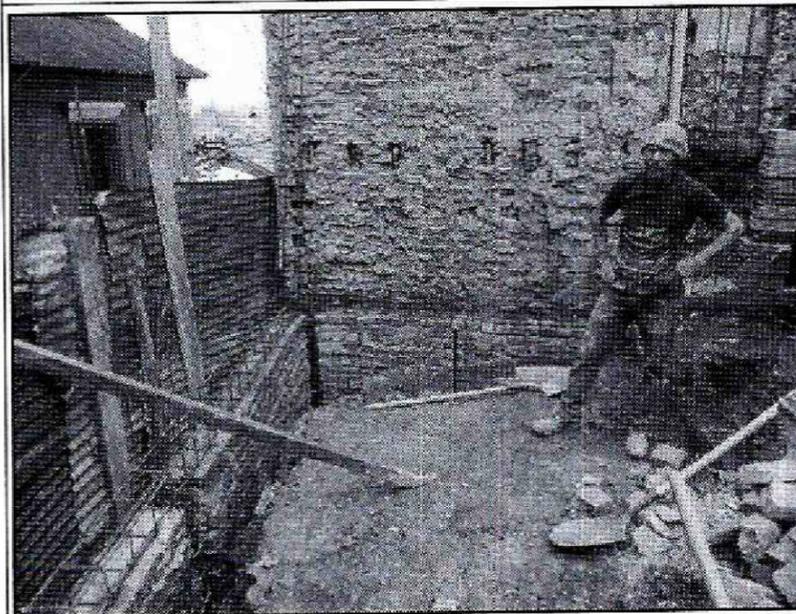
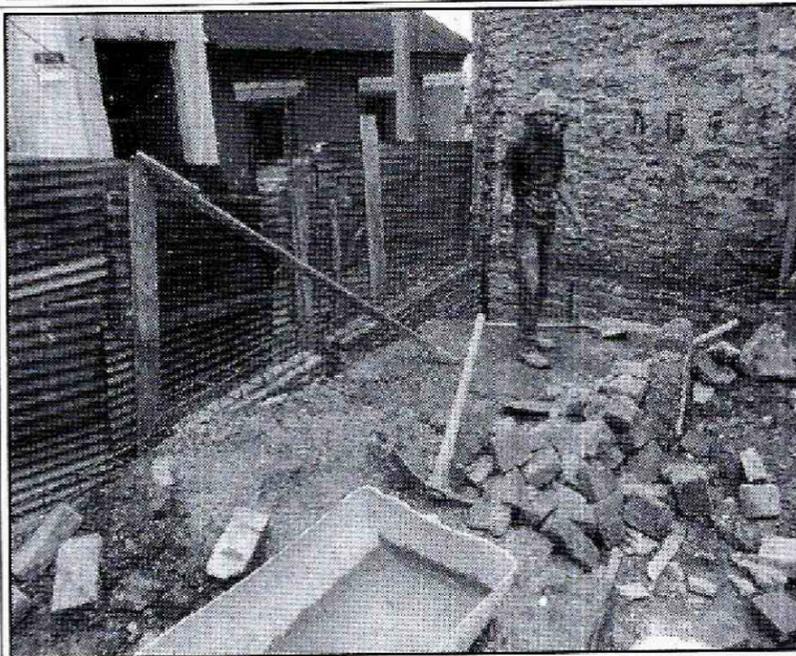
ID Cartografía: 1 (Figura 1)
Dirección: Calle 3 No. 3A-14
Responsable: Rosa Collazos
Chip: AAA0033ZXCX

Descripción:

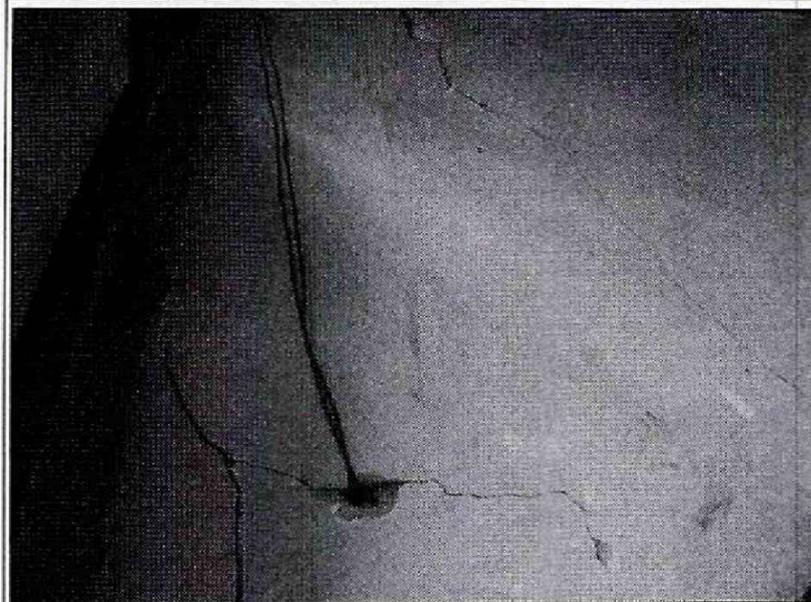
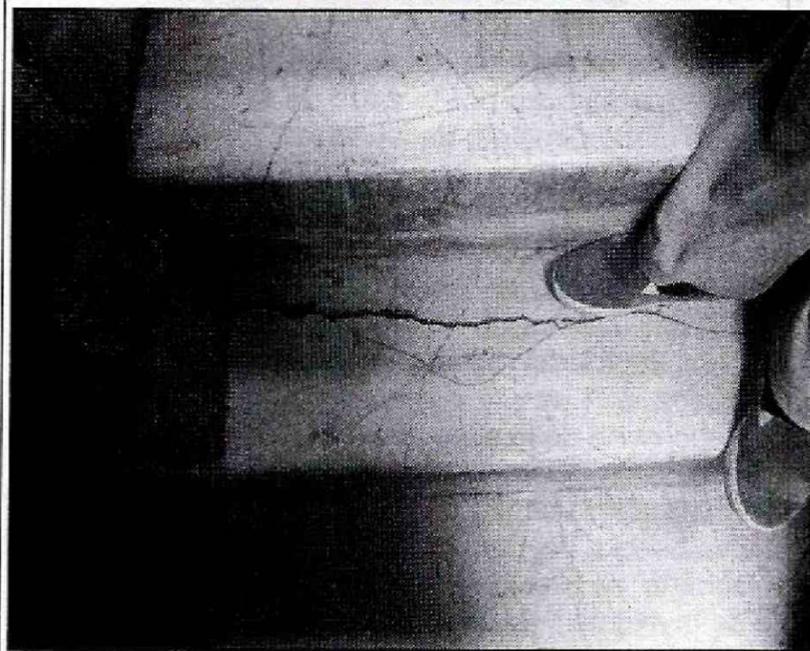
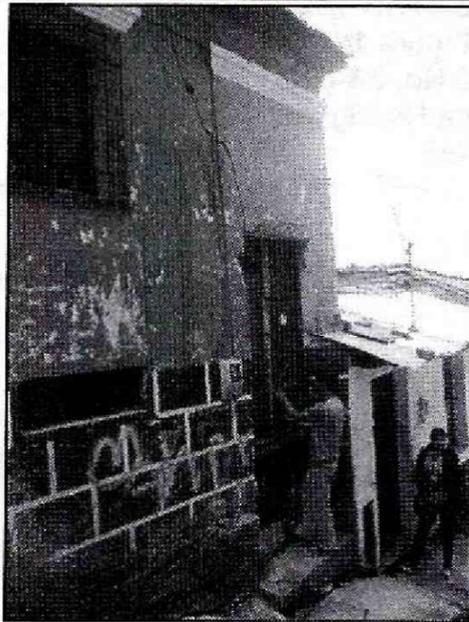
En el predio evaluado según información de los responsables del mismo, se presentó el colapso del muro de cerramiento de fachada, el día sábado 12 de Marzo de 2016, sin generar afectación en los habitantes y/o transeúntes del sector. Según lo observado en un registro fotográfico que tenía la persona que atendió la visita, correspondía a un muro en doble altura, construido en un sistema estructural de carga en adobe, el cual presentaba un alto grado de deterioro por la falta de mantenimiento preventivo.

Entre las posibles causas por las cuales se pudo presentar el colapso del mismo, se encuentra el deterioro que presentaba, así como los asentamientos que experimentó el predio aledaño, lo que pudo inducir empujes en el muro y el posterior colapso del mismo; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Se resalta que en el predio en mención se implementó un cerramiento en láminas de zinc y que por parte de los responsables del predio se está adelantando algunas intervenciones al interior del mismo.



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014



DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 2 (Figura 1)
Dirección: Calle 3 No. 3A-25
Responsable: Luis John Fredy Preciado
Chip: AAA0032YNNN

Descripción:

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de dos (2) niveles construida en muros de carga en adobe, con placa de entrepiso en diafragma flexible (madera), dicha vivienda presenta un alto grado de vulnerabilidad por la edad de su construcción y por la falta de mantenimiento de la misma.

Se evidencian grietas al costado norte de la vivienda (parte frontal), en los muros de fachada y divisorios con longitudes cercanas a los 2.50 metros y aberturas cercanas a 1 centímetro, grietas en el paso de las escalinatas de acceso a la vivienda, así como un asentamiento diferencial hacia el costado norte.

Con base en las afectaciones evidenciadas en la vivienda, y ante la posibilidad de colapso parcial y/o total de los muros de fachada, se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma.

Entre las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones, se encuentra la falta de mantenimiento y la socavación del suelo de cimentación de la misma, relacionado posiblemente con el daño en la red a cargado de la Empresa de Acueducto de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 3 (Figura 1)
Dirección: Calle 3 No. 3A-31
Responsable: Laura Rodríguez
Chip: AAA0032YNMS

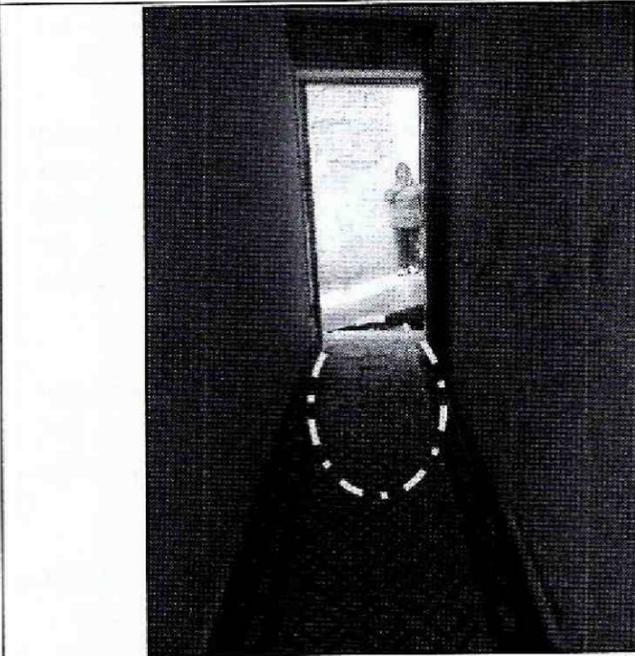
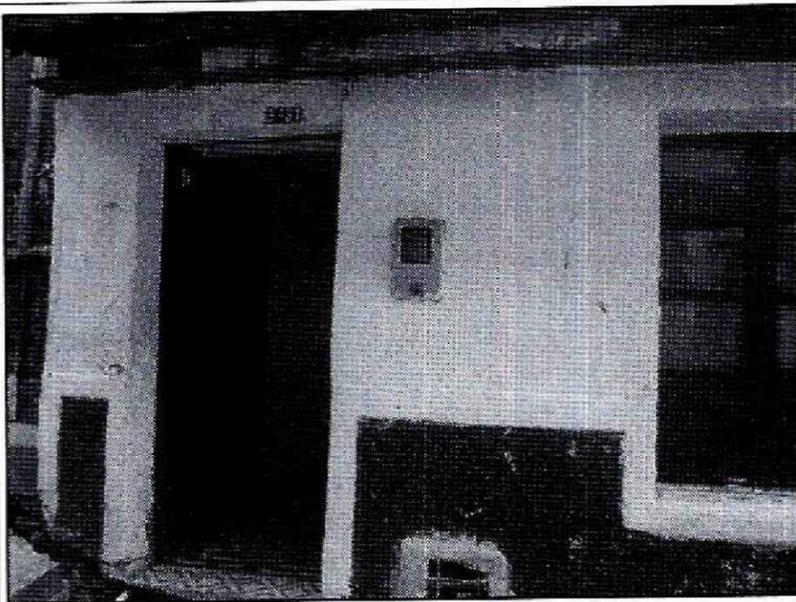
Descripción:

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de un (1) nivel construida en un sistema estructural en muros de carga en adobe, cuenta con cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la vivienda, el cual se encuentra oculto tras un cielo raso en mortero vaciado en esterilla de guadua, dicha vivienda presenta un alto grado de vulnerabilidad por la edad de su construcción y por la falta de mantenimiento de la misma.

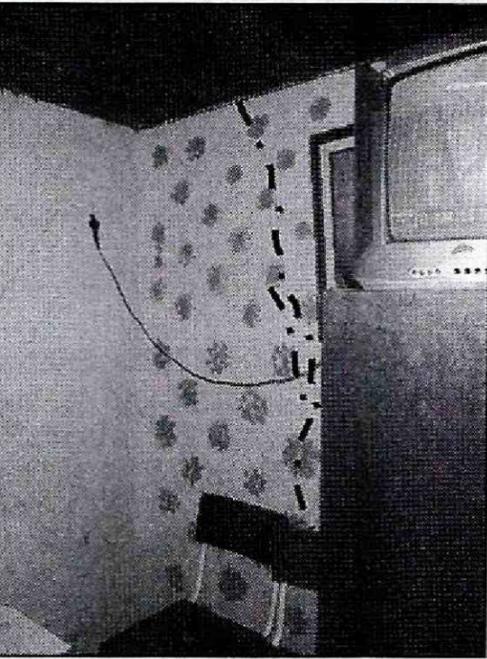
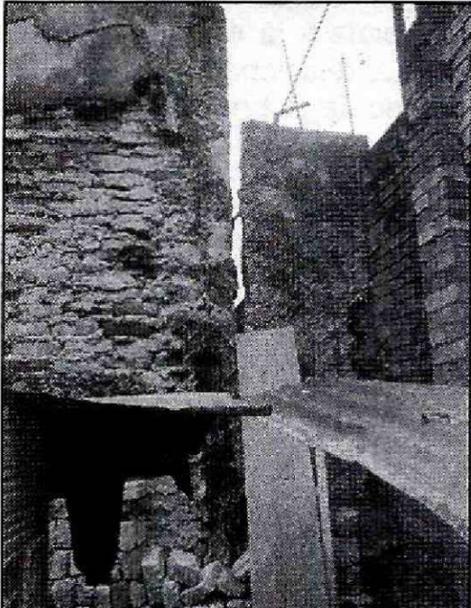
Se evidencian grietas al costado norte de la vivienda (parte frontal), en los muros de fachada y divisorios de la vivienda con longitudes cercanas a los 2.0 metros y aberturas cercanas a 5 milímetros, hundimiento en la placa de contrapiso en el sector del hall de acceso de la vivienda en un área cercana a 1 m², y asentamientos diferenciales hacia el costado norte de la vivienda.

Con base en las afectaciones evidenciadas en la vivienda, y ante la posibilidad de colapso parcial y/o total de los muros de fachada, se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma.

Entre las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones, se encuentra la falta de mantenimiento y la socavación del suelo de cimentación de la misma, relacionado posiblemente con el daño en la red a cargado de la Empresa de Acueducto de Bogotá.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE INSTITUTO DISTRIAL de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

	<p style="text-align: center;">DATOS DEL PREDIO</p> <p>ID Cartografía: 4 (Figura 1) Dirección: Calle 3 No. 3A-20 Responsable: Eloísa Velásquez Vargas Chip: AAA0033ZXDM</p>
	<p>Descripción:</p> <p>En el predio evaluado se emplaza una vivienda de tres (3) niveles construida en mampostería simple, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la vivienda, la misma presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas.</p>
	<p>Se evidencian grietas al costado norte de la vivienda (parte posterior) de tendencia vertical con longitudes entre un metro y 2 metros con aberturas de aproximadamente 4 milímetros, así como hundimiento en la placa de contrapiso en el acceso a la vivienda.</p> <p>Se resalta que aunque las afectaciones no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda, el proceso de socavación del suelo de cimentación de la misma, pudiere originar el colapso parcial y/o total de los muros de fachada, razón por la que se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma.</p> <p>Entre las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones, se encuentran las deficiencias constructivas de la vivienda y la socavación del suelo de cimentación de la misma, relacionado posiblemente con el daño en la red a cargado de la Empresa de Acueducto de Bogotá.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Resagos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:

GAR-FT-03

Versión:

03

Código
documental:

01/10/2014

DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 5 (Figura 1)
Dirección: Calle 3 No. 3A-22
Responsable: Uriel Arias
Chip: AAA0033ZXEA

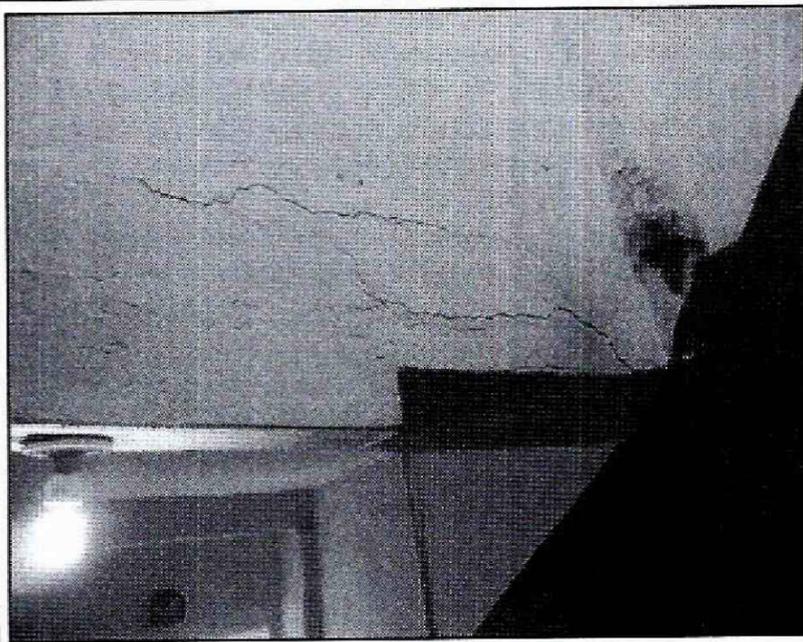
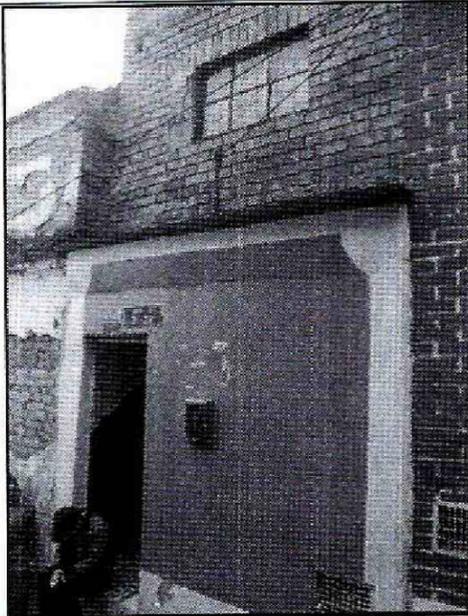
Descripción:

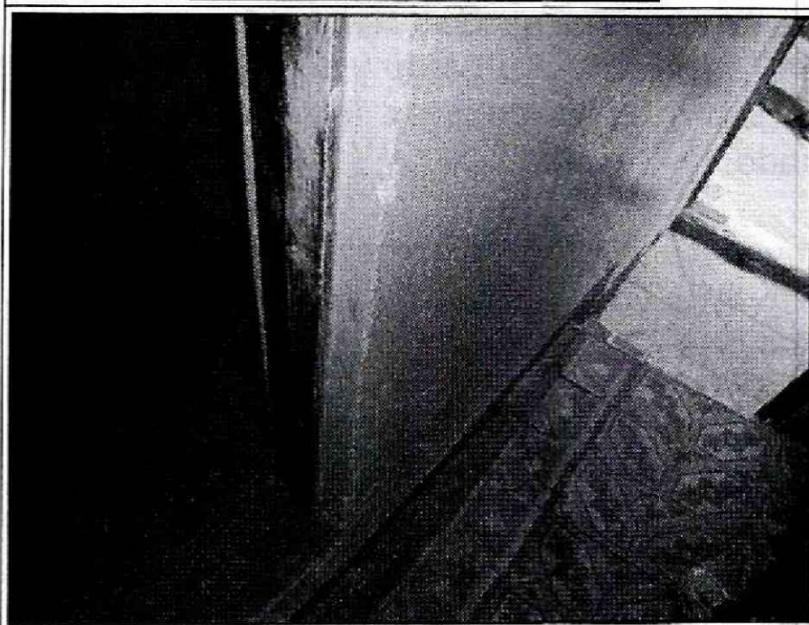
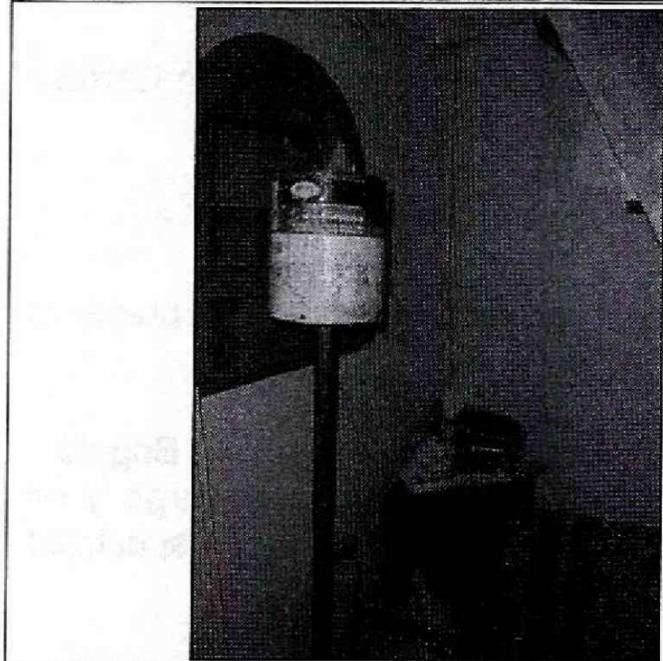
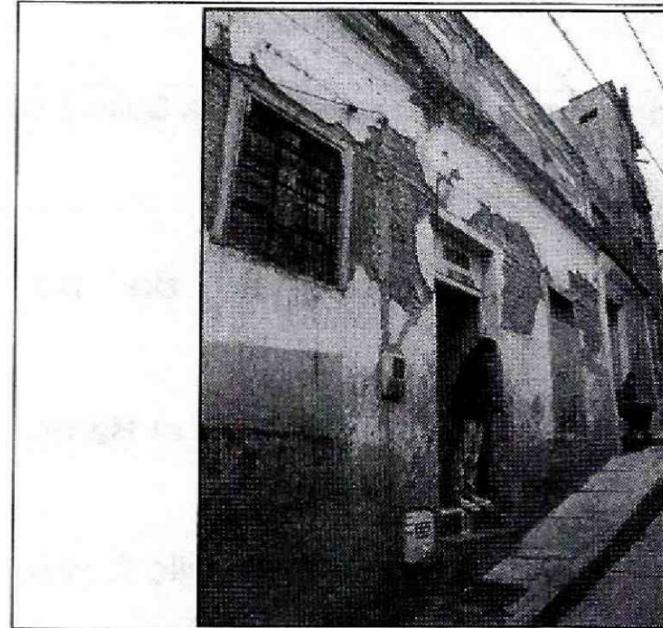
En el predio evaluado se emplaza una vivienda de tres (3) niveles construida en mampostería simple, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento, soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la vivienda, la misma presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas.

Se evidencian grietas al costado sur de la vivienda (parte frontal) de tendencia diagonal con longitudes cercanas a 1 metro y aberturas de aproximadamente 2 milímetros.

Se resalta que aunque las afectaciones no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda, el proceso de socavación del suelo de cimentación de la misma, pudiere originar el colapso parcial y/o total de los muros de fachada, razón por la que se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma.

Entre las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones, se encuentran las deficiencias constructivas de la vivienda y la socavación del suelo de cimentación de la misma, relacionado posiblemente con el daño en la red a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá.





DATOS DEL PREDIO

ID Cartografía: 6 (Figura 1)
Dirección: Calle 3 No. 3A-26
Responsable: Elvira Casallas
Chip: AAA0033ZXEА

Descripción:

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de un (1) nivel a doble altura, construida en un sistema estructural de muros de carga en adobe, la vivienda presenta un alto grado de vulnerabilidad por la edad de su construcción y por la falta de mantenimiento de la misma.

Se evidencian una fisura de tendencia vertical en la unión de los muros del costado sur oriental, una fisura de tendencia horizontal en la parte baja del muro de cerramiento del costado sur oriental.

Se resalta que aunque las afectaciones no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda, el proceso de socavación del suelo de cimentación de la misma, pudiere originar el colapso parcial y/o total de los muros de fachada, razón por la que se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma.

Entre las posibles causas por las que se están presentando las afectaciones, se encuentran la falta de mantenimiento y la socavación del suelo de cimentación de la misma, relacionado posiblemente con el daño en la red a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Compromiso en la funcionalidad del tramo vial localizado en la Calle 3 con Carrera 3A. Daño en red a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá
----	---	----	--------	--

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de los muros de fachada de las viviendas evaluadas en el Barrio Lourdes III, de la Localidad de Santa Fe.
- Incremento en las afectaciones identificadas en el tramo vial localizado en la Calle 3 con Carrera 3A.
- Compromiso en la red de gas natural que se localiza en el sector de la Calle 3 con Carrera 3A.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios mencionados en el presente diagnóstico, del Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.
- A través de la red distrital, se solicitó presencia de la Empresa de Acueducto de Bogotá - EAB, para que realizara la verificación de las redes que se encuentran a su cargo y se localizan en el sector de la Calle 3 con Carrera 3A, para que hagan las respectivas intervenciones que mitiguen el riesgo evidenciado en el sector evaluado.
- A través de la red distrital, se solicitó presencia de la Empresa de Gas Natural Fenosa, para que realizara la verificación de las redes que se encuentran a su cargo y se localizan en el sector de la Calle 3 con Carrera 3A, para que hagan las respectivas intervenciones que mitiguen el riesgo evidenciado en el sector evaluado.
- Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de los predios que se listan a continuación en la Tabla No. 3, Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas.

Tabla No. 3. Relación de predios con evacuación temporal y preventiva en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe.

ID	RESPONSABLE DEL PREDIO	DIRECCION	CHIP	ACTA
2	Luis John Fredy Preciado	Calle 3 No. 3A-25	AAA0032YNNN	7944
3	Laura Rodríguez	Calle 3 No. 3A-31	AAA0032YNMS	7945
4	Eloísa Velásquez Vargas	Calle 3 No. 3A-20	AAA0033ZXDM	7946
5	Uriel Arias	Calle 3 No. 3A-22	AAA0033ZXEA	7947

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

6	Elvira Casallas	Calle 3 No. 3A-26	AAA0033ZXFT	7948
---	-----------------	-------------------	-------------	------

7. CONCLUSIONES

- Al momento de la visita técnica al predio de la Calle 3 No. 3A-14, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, no se identificó ningún elemento en riesgo, ya que según información del responsable el día 12 de Marzo de 2016, se presentó el colapso del muro de cerramiento (objeto de la solicitud) sin generar afectación en infraestructura aledaña, ni en los habitantes del sector.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios listados en la Tabla No. 3, en el Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el proceso de socavación evidenciado en el sector evaluado.
- La funcionalidad del tramo vial evaluado localizado a la altura de la Calle 3 con Carrera 3A, Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados en la misma.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- A la Empresa de Acueducto de Bogotá - EAB, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 y Artículo 33 del mismo Decreto, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Artículo 33°.- Apropriaciones especiales para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC-. En correspondencia con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 1523 de 2013 y en desarrollo del artículo 7° del Acuerdo 546 de 2013, todos los organismos y entidades de la Administración Distrital central y descentralizada incluirán en sus presupuestos apropiaciones especiales para la gestión de riesgos y cambio climático, en armonía con lo dispuesto en el Plan Distrital para Gestión de Riesgos, Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Emergencia.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

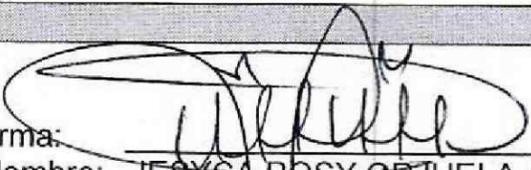
- Al responsable y/o responsables de los predios listados en la Tabla No. 3, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las mismas.
- A la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAB, desde su respectiva competencia, realizar la verificación de la red que se encuentra a su cargo en el sector de la Calle 3 con Carrera 3A,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, debido a que los daños que presenta la misma, pudieren ser los generadores de las afectaciones evidenciadas en las viviendas evaluadas; de tener incidencia en esos daños, realizar las intervenciones necesarias para garantizar la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas.

- A la Empresa de Gas Natural Fenosa, desde su respectiva competencia, realizar la verificación de la red que se encuentra a su cargo en el sector de la Calle 3 con Carrera 3A, Barrio Lourdes III de la Localidad de Santa Fe, para evitar que se presenten daños en la misma, que generen riesgo a los habitantes del sector evaluado.
- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables de los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico, que posiblemente hayan sido declarados patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias para mitigar el riesgo inminente que advierten las edificaciones; hasta tanto, los propietarios y/o responsables adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en los inmuebles, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de las mismas y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: <u>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</u> Profesión: <u>INGENIERA CIVIL</u> MP: <u>25202 - 140126 CND</u>
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático